



MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO  
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002  
CONCURSO: MSA-LP-FISM-001-2021

OBRA.- REHABILITACION DE COLECTOR GABRIEL LEYVA EN LA CIUDAD DE  
GUAMUCHIL, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, siendo las **10:00 horas del 27 de Agosto de 2021**, se reunieron en el local que ocupa el **Lobby del Auditorio 27 de Febrero**, sita en Blvd. Antonio Rosales y Vicente Guerrero s/n Colonia Centro, en **Guamúchil, Sinaloa**; los siguientes servidores públicos para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, **C. ARQ. HUGO ALBERTO SOTO MATA**, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales y Presidente del Comité de Obras Municipal, **C. ISELA ANGULO PAYAN**, Titular del Órgano Interno de Control; y el **C. EDGAR GUADALUPE BAÑEZ ESCOBEDO**, en calidad de testigo social; con la finalidad de dar a conocer el **FALLO** de adjudicación del concurso **No. MSA-LP-FISM-001-2021**, referente a la Licitación Pública Nacional No. 002, relacionada a los trabajos de:

**REHABILITACION DE COLECTOR GABRIEL LEYVA EN LA CIUDAD DE GUAMUCHIL, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA**

El **C. ARQ. HUGO ALBERTO SOTO MATA**, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité de Obras Públicas Municipal, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión extraordinaria No. 2 de fecha 25 de Agosto del 2021, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

El licitante **PAVIMENTO Y URBANIZACIONES DEL NOROESTE S.A. DE C.V., EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON LA EMPRESA PROSECO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, resultado ganador del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia y como se estableció en las bases de licitación, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica solvente más baja conforme a la tasación aritmética de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité de Obras Públicas Municipal; por lo tanto el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica al licitante **PAVIMENTO Y URBANIZACIONES DEL NOROESTE S.A. DE C.V.**, representada por el **C. JOSE ANTONIO OBANDO RAMOS**, asociada con la empresa **PROSECO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, representada por el **C. HECTOR ALFONSO TORRES GALICIA** por haber presentado la propuesta solvente más baja, con un importe de **\$ 2,846,262.93 ( DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 93/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante legal de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizara en la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, el día 30 de Agosto del 2021; así mismo, se les informa que deberán de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) el día 01 de Septiembre del 2021 en esta Dirección, comunicándole que el anticipo les será proporcionado por la Tesorería Municipal previo al inicio de los trabajos, los cuales los deberán iniciar el día 06 de Septiembre y concluirlos a más tardar el día 30 de Noviembre del 2021.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por terminada la presente junta pública y leída que fuese esta acta por todos los que en ella intervinieron, se cierra a las 10:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, entregándose copia de esta acta a los licitantes presentes que lo solicitaron y de lo cual se deja constancia.



MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO  
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002  
CONCURSO: MSA-LP-FISM-001-2021

OBRA.- REHABILITACION DE COLECTOR GABRIEL LEYVA EN LA CIUDAD DE  
GUAMUCHIL, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA

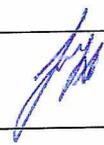
### ACTA DE FALLO

  
ARQ. HUGO ALBERTO SOTO MATA  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS MUNICIPALES Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

  
C.P. ISELA ANGULO PAYAN  
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL Y  
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

  
ING. EDGAR GUADALUPE BANEZ ESCOBEDO  
TESTIGO SOCIAL

### LICITANTES

EMPRESA Y REPRESENTANTE	FIRMA
ALEJANDRO CASTRO GASTELUM C. MAURO CAZAREZ ESPINOZA	
PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL NOROESTE S.A. DE C.V. C. JOSE ANTONIO FELIX ROBLES	
COMZUM-E S.A. DE C.V. C. ABIGAIL GARCIA CASTRO	
DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE S.A. DE C.V. C. CARLOS BOJORQUEZ ESPINOZA	